

Boletín del **CIEPS**

Perspectivas y opiniones sobre la política pública
desde el desarrollo social

MUJERES MEXIQUENSES

Año 8, número 04, abril de 2018

INTRODUCCIÓN

Reconociendo que las mujeres:

- Constituyen alrededor de la mitad de la población total mundial.
- Deben estar libres de toda forma de discriminación y violencia.
- Tienen un papel fundamental en el hogar y en la sociedad.
- Han sufrido injusticias históricas.
- Tienen derecho al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos y sociales.

Han sido consideradas como un grupo vulnerables, por lo que es indispensable desarrollar políticas públicas enfocadas y aplicadas a este sector.

Derivado de lo anterior, la política social actual hacia las mujeres mexiquenses forma parte de la Estrategia Familias Fuertes, cuyos principios establece que debe ser Inclusiva, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva; además de corresponsable, potenciadora, focalizada, colectiva, transformadora, transversal y evaluable. Retomando estos criterios en el primer Eje Transversal del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Es por ello que tanto a nivel internacional como nacional y estatal, las acciones implementadas buscan la igualdad entre géneros como la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Aunado a lo anterior, el presente documento hace énfasis en la coyuntura que enfrentan las mujeres de todas las edades, denotando los principales retos que tiene la presente administración estatal para garantizar su desarrollo económico y social.



Mujeres en el mundo

Actualmente, la igualdad de género no es solamente un derecho humano básico, sino que su logro tiene consecuencias socioeconómicas ya que las mujeres encuentran mayores obstáculos para conseguir trabajos dignos además de la discriminación laboral que enfrentan a diario incluyendo brechas salariales de género que minimizan su trabajo.

A menudo, las mujeres sufren violencia y discriminación en todas partes del mundo; no pueden acceder a la educación básica, a la atención médica incluso a un trabajo decente. En muchos países no son tomadas en cuenta en las decisiones políticas y económicas.

Por lo anterior, en el año 1995 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, como resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Tras dos semanas de debates políticos y de intercambio de información sobre buenas prácticas, lecciones aprendidas, y experiencias, representantes de 189 gobiernos acordaron compromisos sin precedentes.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, es una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres. Todavía hoy en día continúa siendo la hoja de ruta y el marco de políticas internacional más exhaustivo para la acción, y la actual fuente de orientación e inspiración para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Mujeres en cifras (ONU, 2018)

- ❑ A nivel mundial, 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de los 18 años y al menos 200 millones de mujeres y niñas en 30 países se sometieron a la mutilación genital femenina.
- ❑ En 18 países, los esposos pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen; en 39 países, las hijas y los hijos no tienen los mismos derechos de herencia; y en 49 países no existen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica.
- ❑ Solo el 52% de las mujeres casadas o en una unión, toman libremente sus propias decisiones sobre relaciones sexuales, uso de anticonceptivos y atención médica.
- ❑ A nivel mundial, las mujeres que poseen tierras agrícolas son solo el 13 por ciento.
- ❑ En 46 países, las mujeres ahora ocupan más del 30% de los escaños en el parlamento nacional en al menos una cámara.

Mujeres del mundo

"En este momento decisivo para los derechos de la mujer, es hora de que los hombres apoyen a las mujeres, las escuchen y aprendan de ellas. Es primordial que haya transparencia y rendición de cuentas para que puedan alcanzar todo su potencial y nos ayuden a todos a prosperar en la comunidad, la sociedad y la economía. Me enorgullece formar parte de este movimiento y espero que continúe expandiéndose en las Naciones Unidas y en el mundo entero."

Secretario General de la ONU, António Guterres (2018)

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

Este año, el Día Internacional de la Mujer se suma a un movimiento mundial sin precedentes por los derechos, la igualdad y la justicia de las mujeres. El acoso sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres han acaparado los titulares y el discurso público, con una creciente determinación a favor del cambio. El Día Internacional de la Mujer 2018 es una oportunidad para transformar este impulso en medidas para empoderar a las mujeres de todos los entornos, rurales y urbanos, y reconocer a las personas activistas que trabajan sin descanso para reivindicar los derechos de las mujeres y conseguir que estas desarrollen su pleno potencial.



Año Internacional de la Mujer (1975)



Las lenguas indígenas son un factor importante en las cuestiones indígenas tales como la educación, el desarrollo científico y tecnológico, la biosfera y el medio ambiente, la libertad de expresión, el empleo y la inclusión social.

Sin embargo, a pesar de su inmenso valor, las lenguas en el mundo siguen desapareciendo a una velocidad alarmante, por diversas razones, por lo anterior, la Asamblea General proclamó el año 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, próximo a celebrar.





Metas en favor de las mujeres

5 IGUALDAD DE GÉNERO



5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Mujeres en México

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en México, habitan 61 millones 474 mil 620 mujeres

51.43% de la población total

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

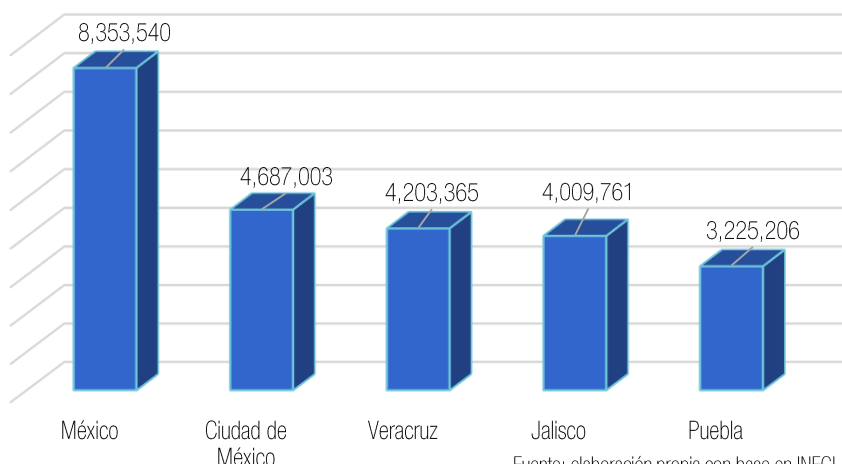
Artículo 4º. El varón y la mujer son iguales ante la ley.



El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) es la dependencia a nivel Federal que tiene como objetivo promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

En terminos absolutos, el Estado de México ocupa el lugar numero 7 con mayor población indígena.

Estados con mayor número de mujeres



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, 2015

Respecto al porcentaje de las mujeres distribuidas en los estados de la República Mexicana, el Estado de México ocupa también el primer a nivel nacional con 13.6% comparado con:

Entidad	Porcentaje de mujeres
1. México	13.6
2. Ciudad de México	7.6
3. Veracruz de Ignacio de la Llave	6.8
4. Jalisco	6.5
15. Sinaloa	2.4
16. Coahuila de Zaragoza	2.4
29. Nayarit	1.0
30. Campeche	0.7
31. Colima	0.6
32. Baja California Sur	0.6

Es importante destacar que el total de mujeres en el Estado de México (8 millones 353 mil 540), es semejante a la población total de

Suiza:
8 millones 484 mil
130
(Swiss Federal
Statistical Office,
2017).

Israel:
8 millones 891 mil
800
(Israel Central Bureau
of Statistics, 2017).

De acuerdo a la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), a nivel nacional el total de mujeres mexiquenses es semejante a la población total de:

Veracruz:
8 millones 112
mil 505.

Ciudad de
México:
8 millones 918
mil 653.

Mujeres en el Estado de México

Las mujeres constituyen uno de los grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás, por lo que requieren especial atención.

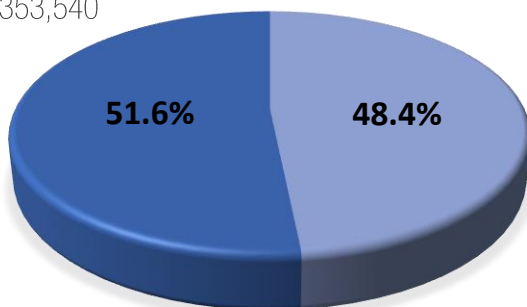


Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:
Artículo 5°. El hombre y la mujer son iguales ante la ley.

Población en el Estado de México

■ Hombres: 7,834,068

■ Mujeres: 8,353,540



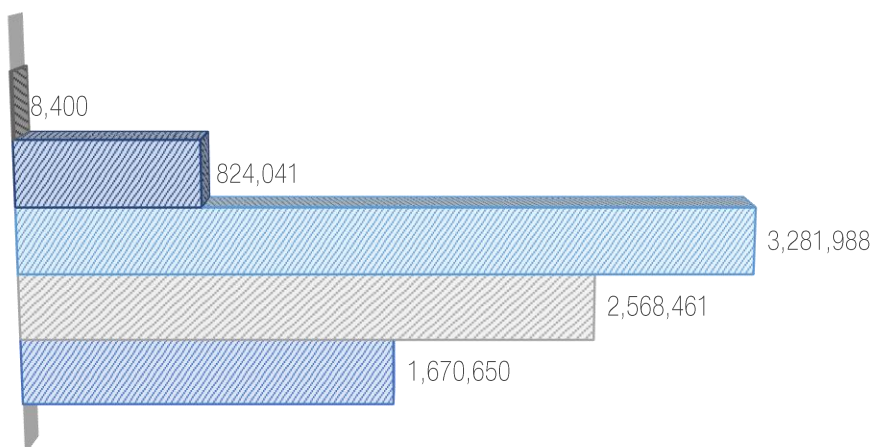
Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, es un organismo público descentralizado que tiene como objetivo promover el bienestar social integral de las mujeres y personas adultas mayores, así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, político y recreativo, para el mejoramiento de su condición y el reconocimiento de la equidad de género en el Estado de México.

CEMyBS
Consejo Estatal de la
Mujer y Bienestar Social



Edad desplegada de las mujeres mexiquenses



■ No especificado ■ 60 años y más ■ 30-59 años ■ 12-29 años ■ 0-11 años

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, 2015

Resulta importante conocer la situación sociodemográfica que tienen las mujeres en el Estado de México. Al respecto, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, del total de ellas, se sabe que:

19.4% (1,616,528)
no está afiliado a
servicios de salud



- 5.3% (444,434) es analfabeta
- 27.8% (2,321,220) asiste a la escuela
- 57.1% (4,772,387) cuenta con educación básica
- 20.4% (1,702,880) cuentan con educación media superior
- 11.2% (938,176) cuentan con educación superior, estudios de especialidad y/o posgrado



- 13.9% (1,158,268) son jefas de familia
- 77.1% (6,439,505) de las mujeres han tenido al menos un hijo
- 2.7% (222,227) hablan alguna lengua indígena

- 25.2% (2,101,292) trabajan
- 91.6% (7,655,934) realiza actividades no remuneradas



Medición de la pobreza, Estado de México, 2016

Porcentaje y número de mujeres por indicador de pobreza, 2016

Indicadores	Porcentaje	Mujeres
	2016	2016
Pobreza		
Población en situación de pobreza	48.5	4,361,693
Población en situación de pobreza moderada	42.5	3,821,392
Población en situación de pobreza extrema	6.0	540,301
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17.0	1,529,781
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	58.4	5,252,854

Indicadores de carencia social de las mujeres



14.4% Rezago Educativo



13.2% Acceso a los Servicios de Salud



53.7% Seguridad Social



12.3% Calidad y espacios en la vivienda



11.5% Servicios básicos en la vivienda



20.9% Acceso a la Alimentación

Retos por afrontar

- Empoderar a las mujeres mexiquenses.
- Defender los derechos de la mujer.
- Promover políticas con perspectiva de género.
- Mayor participación en la vida social y política del país.

"El Estado de México está comprometido a no dejar a nadie atrás, a contribuir en el logro de familias fuertes que cuenten con fuentes de ingreso más seguras y estables, particularmente para los más pobres, las mujeres y los indígenas."

Alfredo del Mazo, 2018

En comparación con los indicadores de pobreza multidimensional de la población mexiquense en general, podemos observar que las mujeres se encuentran en la misma situación que los hombres en todas las carencias y niveles de pobreza.

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres.

Sitios de interés en temas para las mujeres mexiquenses

- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) Indígenas (CEDIPIEM)
- Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM)
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEDIPIEM)
- Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)





DIRECTORIO

Alfredo Del Mazo Maza

Gobernador Constitucional del Estado de México

Eric Sevilla Montes De Oca

Secretario de Desarrollo Social

Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga

Secretario Ejecutivo del Consejo de Investigación
y Evaluación de la Política Social

Karla Marlene Ortega Sánchez

Coordinación técnica y editorial

Dulce María Ramírez Garfias

Edición técnica

Elizabeth Bórquez Morales

Diseño gráfico y editorial